

**AVISO 429**  
**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**PANAMA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

SOLICITUD: PI/2024/94990-01

Nombre **COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA INHIBIR LA EXPRESIÓN DE LA PROTEÍNA  
ANGIOTENSINÓGENO (AGT)**  
Titular **SHANGHAI ARGO BIOPHARMACEUTICAL CO., LTD.**  
ABOGADO **ESTUDIO BENEDETTI**

**QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:**

MODIFICAR O ELIMINAR LAS REIVINDICACIONES 46, 47, 51, 59, 62, 63, 64, 68 Y 70 PORQUE TIENEN MÉTODO DE TRATAMIENTO. LA REIVINDICACIÓN 48 ES DEPENDIENTE DE LA 46 O 47. LA REIVINDICACIÓN 49 TIENE DEPENDENCIA CON LA 48, QUE A SU VEZ ES DEPENDIENTE DE LA 46 O 47. LA REIVINDICACIÓN 50 TIENE DEPENDENCIA CON LA 49, QUE ES DEPENDIENTE DE LA 48, QUE A SU VEZ ES DEPENDIENTE DE LA 46 O 47. LAS REIVINDICACIONES 52 Y 53 TIENEN DEPENDENCIA CON LA 51. LA REIVINDICACIÓN 54 TIENE DEPENDENCIA CON LA 51-53. LA REIVINDICACIÓN 55 TIENE DEPENDENCIA CON LA 54, QUE A SU VEZ DEPENDE DE LA 51-53. LA REIVINDICACIÓN 56 TIENE DEPENDENCIA CON LA 55, QUE A SU VEZ ES DEPENDIENTE DE LA 54, QUE DEPENDE DE LA 51-53. LA REIVINDICACIÓN 60 ES DEPENDIENTE DE LA 59. LA REIVINDICACIÓN 61 TIENE DEPENDENCIA CON LA 60, QUE A SU VEZ ES DEPENDIENTE DE LA 59. LA REIVINDICACIÓN 65 TIENE DEPENDENCIA CON LA 64. LAS REIVINDICACIONES 66 Y 67 TIENEN DEPENDENCIA CON LA 65, QUE A SU VEZ SON DEPENDIENTES DE LA 64. LA REIVINDICACIÓN 69 ES DEPENDIENTE DE LA 68. LAS REIVINDICACIONES 71 Y 72 SON DEPENDIENTES DE LA 70.


- 1 Artículo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

  
LORENZA VALENZUELA  
EXAMINADOR DE PATENTES

